

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

SESIÓN CONPES D.C.
Continuación
ACTA No. 04 DE 2022

FECHA: 17 de enero de 2023
LUGAR: Sesión Presencial Aulas Barulé
HORA: 2:30 pm.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Claudia López Hernández	Alcaldesa Mayor	Alcaldía Mayor	X		
Mercedes Jaramillo Garcés	Secretaria de Despacho	Secretaría de Planeación	X		
María Clemencia Pérez Uribe	Secretaria de Despacho	Secretaría General	X		
Felipe Jiménez Ángel	Secretario de Despacho	Secretaría de Gobierno	X		
William Mendieta Montealegre	Secretario de Despacho	Secretaría Jurídico Distrital	X		
Juan Mauricio Ramírez	Secretario de Despacho	Secretaría de Hacienda	X		
Alfredo Bateman Serrano	Secretario de Despacho	Secretaría de Desarrollo Económico	X		
Deyanira Ávila Moreno	Secretaria de Despacho	Secretaría de Movilidad	X		
Yesenia Donoso Herrera	Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales	Secretaría de Ambiente	X		Delegada
Javier Baquero Maldonado	Subsecretario de Planeación y Política	Secretaría del Hábitat	X		Delegado
Edna Bonilla Sebá	Secretaria de Educación del Distrito	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Diana Parra Romero	Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad	Secretaría de la Mujer	X		Delegada
Margarita Barraquer Sourdis	Secretaria de Despacho	Secretaría de Integración Social	X		
Alejandro Gómez López	Secretario de Despacho	Secretaría de Salud	X		
Anibal Fernández de Soto	Secretario de Despacho	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Catalina Valencia Tobón	Secretaria de Despacho	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Antonio Sanguino Páez	Secretario Privado y Jefe de Gabinete Distrital	Alcaldía Mayor	X		

SECRETARIA TÉCNICA

Nombre	Cargo	Entidad
Yadira Díaz Cuervo	Subsecretaria de Políticas Públicas y Planeación Social y Económica	Secretaría de Planeación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Iván Durán Pabón	Alto Consejero Distrital para las TIC	Alta Consejería Distrital para las TIC	X		
Diego Peña Castillo	Alto Consejero Distrital para las Víctimas	Alta Consejería Distrital para las Víctimas	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Iván Osejo Villamil	Director de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas	Secretaría de Planeación	X		
Yaneth Prieto Perilla	Subdirectora de Servicios Públicos	Secretaría del Hábitat	X		
Juan Sebastian Ramirez	Asesor	Secretaría General	X		

Yadira Díaz, Subsecretaria de Políticas Públicas y Planeación del Desarrollo Social y Económico de la Secretaría Distrital de Planeación, en calidad de Secretaria Técnica del CONPES D.C., comenta que es necesario llevar a cabo la presente sesión con el fin de socializar las políticas públicas pendientes y la agenda de evaluaciones 2023, puntos que no pudieron ser abordados en la sesión 04-2022 realizada el 19 de diciembre de 2022, por lo cual se plantea el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión, verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Políticas para adopción mediante Decreto Distrital
 - Política Pública de Servicios Públicos (Sector Hábitat)
 - Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (Sector Seguridad)
3. Evaluación de Políticas Públicas Distritales - Priorización de evaluaciones (definición según cuota de presupuesto 2023)
4. Cierre de la sesión

1. Instalación de la sesión, verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Siendo las 2:30 p.m. se da inicio a la sesión plenaria del Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C.).

La Secretaria Técnica del CONPES D.C., hace la instalación de la sesión, se realiza la verificación del quórum y se confirma la asistencia de los miembros que conforman la instancia. En el momento de llamado a lista todos los miembros de la instancia o sus encargados se encuentran presentes e

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

informa a los integrantes del CONPES D.C. que existe quórum para deliberar y decidir sobre el orden del día y los temas a tratar.

La Secretaría Técnica da lectura al orden del día planteado para el desarrollo de la sesión y es aprobado por parte de los asistentes.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Asesor de la Secretaría General propone revisar el avance en la formulación de las políticas públicas y presentar la agenda para su adopción en la primera sesión del CONPES D.C. del 2023.

2. Políticas para adopción mediante Decreto Distrital

- **Política Pública de Servicios Públicos**

Sector Hábitat

La presentación estuvo a cargo del subsecretario de Planeación y Política.

Generalidades de la política pública:

La Política Pública promueve la prestación de servicios eficientes con equidad, cobertura, calidad y accesibilidad desde la perspectiva de la economía circular, la conectividad digital, la protección de los recursos naturales, el uso de energías renovables y la gestión integral de los residuos, con el fin de generar las condiciones de adaptación y mitigación del cambio climático, el uso eficiente y ahorro de agua y energía, así como la disminución de la contaminación hídrica. A su vez busca fortalecer la productividad y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía con carácter intergeneracional en lo urbano y rural.

La Política aplica a las entidades prestadoras de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, gas combustible, tecnologías de la información y las comunicaciones, y alumbrado público en el territorio urbano y rural de Bogotá.

El costo estimado para la implementación del Plan de Acción de esta Política Pública es de \$742.325 millones de pesos, para la vigencia de implementación 2022-2035.

Problemática:

La problemática identificada de esta política pública es: baja sostenibilidad ambiental y brechas en cobertura, calidad y acceso a los servicios públicos en territorio rural y urbano.

La situación que se explica de manera prioritaria por tres grandes factores:

- (i) Baja implementación de prácticas sostenibles en la gestión de los servicios.
- (ii) Brechas en la cobertura, calidad y acceso a servicios públicos para lograr una prestación de manera homogénea en el suelo rural y urbano.
- (iii) Desarticulación entre los diversos actores que intervienen en la prestación de los servicios públicos

Objetivo general:

Establecer el modelo integrado de gestión circular de los servicios públicos con sostenibilidad ambiental, social y gobernanza colaborativa con el fin de mejorar las condiciones de vida y goce efectivo de los derechos de la población.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

Objetivos específicos:

1. Impulsar la implementación de prácticas sostenibles para una gestión eficiente de los servicios públicos.
2. Mejorar el acceso y la calidad de los servicios públicos.
3. Dinamizar la gobernanza colaborativa en la gestión de los servicios.

Financiamiento:

El costo total estimado para la ejecución de la política pública es \$742.325 millones.

Se encuentran los recursos estimados para cada objetivo de la siguiente manera (*Cifras en \$ millones*):

<u>Objetivo 1:</u>	\$ 429.262
<u>Objetivo 2:</u>	\$300.472
<u>Objetivo 3:</u>	\$12.591

Una vez realizado el contexto de la política pública se adelanta un análisis técnico del planteamiento y se evidencia necesario el ajuste en el componente de gobernanza, con la visión de conformar una empresa de servicios públicos metropolitana. En este sentido, se adelantarán las modificaciones pertinentes y se presentará a la instancia nuevamente para su adopción a través de Decreto Distrital.

- **Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia**

Sector Seguridad, Convivencia y Justicia.

La presentación estuvo a cargo del secretario de Despacho

Generalidades de la política pública:

La necesidad de construir una nueva Política Pública Distrital se deriva de factores -directos e indirectos- asociados a la gestión de las problemáticas que afectan las condiciones de seguridad, convivencia y justicia en Bogotá.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia es responsable de la coordinación y el direccionamiento estratégico del sector, atendiendo a las disposiciones territoriales definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial, en asuntos estratégicos como la relación de la ciudad con los municipios vecinos, la identificación de nuevos activos estratégicos y la gestión de los asuntos de seguridad a escala metropolitana desde escenarios de interlocución interinstitucional.

Adicionalmente, es necesario indicar los elementos que dan cuenta de las problemáticas asociadas al comportamiento ciudadano, y que se han considerado para la priorización temática que se realiza desde la Política Pública. En este sentido, se consideraron los siguientes aspectos:

- Los comportamientos contrarios a la convivencia;
- Vulneración de derechos y libertades ciudadanas frente a eventos violentos generadores de afectaciones a la vida e integridad personal;
- Comportamientos delictivos y afectaciones al patrimonio público o privado;
- Organizaciones, economías criminales y manifestaciones violentas asociadas a acciones al margen de la ley;
- Barreras de acceso al Sistema Distrital de Justicia en Bogotá.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

La inseguridad, la criminalidad, la violencia, la ocurrencia de comportamientos contrarios a la convivencia y las barreras de acceso a la justicia afectan la confianza y generan miedo en la ciudadanía. Esto evidencia un problema público que demanda una especial atención y requiere de instrumentos de largo plazo, que permitan establecer las formas mediante las cuales se van a atender, de manera coordinada y articulada, los problemas identificados.

La Política Pública se formulará e implementará desde el año 2023 con un horizonte a 2038.

Problemática:

Se define la situación problemática a intervenir por la política pública de la siguiente manera: *"Persistencia de delitos contra la vida y el patrimonio de la población y comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana, limitaciones para garantizar el acceso a los servicios de justicia y desarticulación entre entidades del nivel distrital y nacional para atender de forma integral las demandas de la población en prevención y control de la violencia".*

Objetivo general:

Garantizar la seguridad y la protección efectiva de los derechos, las condiciones para la convivencia ciudadana y los mecanismos de acceso a la justicia de la ciudadanía, a través de la promoción del trabajo conjunto y articulado de las entidades del Distrito, el Gobierno Nacional y las demás entidades político-administrativas que intervengan en la gestión de los asuntos de seguridad, convivencia ciudadana y acceso a la justicia en el Distrito Capital.

Objetivos específicos:

1. Disminuir la presencia de factores de riesgo asociados a la instrumentalización y la victimización en violencias y delitos, de poblaciones con condiciones de vulnerabilidad.
2. Generar capacidades de autorregulación, corresponsabilidad y solidaridad para posibilitar acuerdos, formales e informales, y tejer las relaciones de doble vía entre las instituciones y la ciudadanía, con el propósito de generar procesos de autorregulación, corresponsabilidad y solidaridad ciudadana.
3. Focalizar acciones para asegurar que la ciudadanía pueda habitar el espacio público de la ciudad sin temor a que se vulneren sus derechos.
4. Potenciar las capacidades institucionales para la atención y protección oportuna de los derechos y libertades ciudadanas frente a delitos y eventos violentos generadores de afectaciones a la vida y al patrimonio público y/o privado.
5. Alcanzar una mayor coordinación con las autoridades departamentales y de los municipios vecinos, con el fin de garantizar una prestación eficiente de los servicios de seguridad, convivencia y justicia en Bogotá y en la Región Metropolitana.
6. Contribuir a la afectación de las organizaciones y los mercados criminales en la ciudad, a través de procesos de articulación interinstitucional entre los organismos de seguridad del nivel Distrital y las entidades competentes en materia de inteligencia, investigación criminal y persecución penal, propiciando la disminución de los hechos delincuenciales en la ciudad.
7. Proteger la infraestructura crítica / activos estratégicos de la ciudad ante posibles ataques físicos.
8. Implementación integral de acciones institucionales efectivas para que la ciudadanía pueda acceder a la justicia de forma eficiente, y encuentre respuestas eficaces que le permitan la resolución pacífica de conflictos sociales e interpersonales, al igual que se posibilite la restitución y/o reparación de los derechos vulnerados de los cuales hayan sido víctimas.
9. Proteger la vida, el ambiente y el patrimonio, a través de la gestión integral de riesgos de incendios, atención de rescates en todas sus modalidades e incidentes con materiales peligrosos en Bogotá y su entorno.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

10. Incrementar las capacidades tecnológicas y de inteligencia del Distrito para la gestión de la seguridad ciudadana.

Financiamiento:

El costo total estimado para la ejecución de la política pública es \$2,17 billones.

Se encuentran recursos estimados para cada objetivo de la siguiente manera (*Cifras en \$ millones*):

<u>Objetivo 1:</u>	\$ 167.881
<u>Objetivo 2:</u>	\$27.374
<u>Objetivo 3:</u>	\$103.528
<u>Objetivo 4:</u>	\$93.600
<u>Objetivo 5:</u>	\$15.320
<u>Objetivo 6:</u>	\$32.439
<u>Objetivo 7:</u>	\$8.483
<u>Objetivo 8:</u>	\$559.627
<u>Objetivo 9:</u>	\$448.000
<u>Objetivo 10:</u>	\$715.402

Una vez analizada y presentada la información, es necesario que se haga más visible el componente de justicia a través del trabajo de la Administración Distrital en la infraestructura y servicios prestados en las localidades, en las Casas de Justicia y equipamientos disponibles para la atención a la ciudadanía. Así mismo, proponer acciones relacionadas a la reincorporación a la sociedad de la población pos-penada y la construcción de infraestructura carcelaria eficiente.

La Secretaría Técnica propone que la presentación de la política pública se adelante en la siguiente sesión del CONPES D.C., teniendo en cuenta las observaciones presentadas.

3. Evaluación de Políticas Públicas Distritales - Priorización de evaluaciones (definición según cuota de presupuesto 2023)

Inicialmente se presentan las evaluaciones 2022:

- Evaluaciones internas y externas

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.**

e	Entidad	Intervención	Tipo de evaluación	Interna / Externa y fuente de financiación	Etapas actual	Valores (Millones de Pesos)
1	DESARROLLO ECONÓMICO	FITIC	Operaciones & resultados	Externa – SHD	EJECUCIÓN	695
2	HACIENDA, SDP, INTEGRACIÓN SOCIAL	IMG	Diseño - Análisis multicriterio	Externa – SHD		300
3	TURISMO	FONDETUR	Impacto	Externa – SHD		544
4	HACIENDA, SDP, INTEGRACIÓN SOCIAL	IMG	Impacto	Interna – SDP		NA
5	EDUCACIÓN	Jóvenes a la U	Resultados	Interna – SDP		NA
6	HÁBITAT	Programa de Mejoramiento Integral de Barrios	Impacto	Externa – SDP		768
7	MUJER	Línea Púrpura	Impacto	Externa - Sector		1.300
TOTAL						3.707

Para la vigencia 2023 se propone la siguiente agenda:

- Evaluaciones externas

#	Entidad	Intervención	Tipo de evaluación	Interna / Externa y fuente de financiación	Etapas actual	Valores tentativos
1	GOBIERNO	Presupuestos Participativos	Resultados	Externa – SHD	PREFACTIBILIDAD	500
2	INTEGRACIÓN SOCIAL	Apoyos Alimentarios	Impacto + Costo efectividad	Externa – SHD	DISEÑO	1.200
3	DADEP	Recuperación del espacio público (Reemplaza la de recuperación de espacio para el Peatón)	Operaciones, institucional	Externa – SDP	DISEÑO	900
4	MUJER	Sistema Distrital del Cuidado	Impacto - operaciones	Externa – SDP	DISEÑO	1.200
5	SALUD	Acciones estratégicas de atención en salud y servicio a la ciudadanía del Modelo	Resultados	Externa - Sector	DISEÑO	1.000
6	HACIENDA, SDP, INTEGRACIÓN SOCIAL	IMG	Línea Base e Impacto	Externa- Gestión de Recursos con Ente Multilateral	DISEÑO	1.000
7	DESARROLLO ECONÓMICO	Creo en Mi	Procesos	Externa - Sector	CONTRATACIÓN	325
8	DESARROLLO ECONÓMICO	Empleo Joven	Impacto	Externa - Sector	DISEÑO	Por definir
9	DESARROLLO ECONÓMICO	Impulso al Empleo	Impacto	Externa - Sector	DISEÑO	Por definir
10	DESARROLLO ECONÓMICO	Mujer Emprendedora y Productiva	Impacto	Externa - Sector	DISEÑO	Por definir
11	DESARROLLO ECONÓMICO	Fort. de Unidades Productivas Rurales	Resultados	Externa - Sector	DISEÑO	Por definir
TOTAL						6.125

- Evaluaciones externas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

#	Entidad	Intervención	Tipo de evaluación	Interna / Externa y fuente de financiación	Etapas actual
12	AMBIENTE	REFORESTACIÓN, ARBOLADO Y HUERTAS	Informe de resultados	Interna - Sector	EJECUCIÓN
13	AMBIENTE	CALIDAD DEL AIRE	Informe de resultados	Interna - Sector	EJECUCIÓN
14	AMBIENTE	MUJERES QUE REVERDECEN	Informe de resultados	Interna - Sector	PREFACTIBILIDAD
15	CULTURA	Línea Calma	Resultados	Interna - Sector	PREFACTIBILIDAD
16	DESARROLLO ECONÓMICO	Agencia Distrital Pública de Empleo	Procesos	Interna - Sector	EJECUCIÓN
17	DESARROLLO ECONÓMICO	Hi Bogotá	Resultados	Interna - Sector	EJECUCIÓN
18	DESARROLLO ECONÓMICO	Mercados Campesinos	Procesos	Interna - Sector	EJECUCIÓN
19	EDUCACIÓN	Jóvenes a la U	Informe de resultados	Interna - Sector	EJECUCIÓN
20	EDUCACIÓN	Calidad educativa	Por definir	Interna - Sector	PREFACTIBILIDAD
21	EDUCACIÓN, MUJER, I. SOCIAL, DESARROLLO ECCO, CULTURA, MOVILIDAD, IDIPRON	CONVENIO DISTRITO-SENA	Informe de resultados- Secretaría de Educación	Interna - Sector	PREFACTIBILIDAD
22	GOBIERNO	PARCEROS	Operaciones, resultados	Interna - Sector	EJECUCIÓN
23	INTEGRACIÓN SOCIAL	PARCEROS	Resultados	Interna - Sector	EJECUCIÓN
24	MOVILIDAD	Evaluación de resultados de la operación del sistema TM 2022	Informe de resultados	Interna - Sector	DISEÑO
25	SEGURIDAD	Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa -PDJJR	Resultados	Interna - Sector	PREFACTIBILIDAD
26	SALUD	EMBARAZO ADOLESCENTE	Por definir	Sin recursos	PREFACTIBILIDAD
27	EDUCACIÓN	RUTA 100K (Estrategia APRENDE en CASA)	Por definir	Sin recursos	PREFACTIBILIDAD

Luego de presentada la información se comenta que es importante para definir la agenda 2023, dar prioridad a las evaluaciones que se encuentren adelantadas, es decir en etapa de ejecución, y de esta forma tener resultados en noviembre de la presente vigencia.

La Secretaría Distrital de Ambiente pide retirar el concepto de prefactibilidad de la evaluación al programa "Mujeres que reverdecen", toda vez que es una evaluación que se realiza al interior de la Secretaría y tiene una metodología de evaluación distinta a las de política pública. Adicional se menciona que, de acuerdo con la información de la Secretaría Distrital de Salud, se incorporará al cronograma de evaluaciones 2023 la Política Pública de Salud Ambiental con recursos destinados por la Secretaría Distrital de Salud, donde se ya se cuenta con la disponibilidad.

4. Cierre de la sesión

Como un tema de varios, por parte de la Secretaria Distrital de Movilidad comenta la intención de presentar la Política Pública de Movilidad de Cero y Bajas Emisiones, para el 2 de febrero en el marco del "Día sin Carro y sin Moto" y la semana de la movilidad sostenible; la secretaria técnica del CONPES D.C. aclara que para ello es necesario tener todas las etapas cumplidas por parte del sector, se revisará el cronograma para sacar adelante la propuesta de la presentación de la política pública.

Es necesario aclarar que la Política Pública de Ruralidad fue programada en el orden del día de la sesión 04-2022, no obstante, en consideración a la realización de ajustes en los documentos técnicos, el sector Planeación como líder de la política no realizó la socialización en la presente sesión.

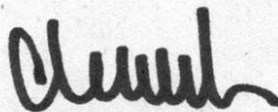
No se presentaron temas adicionales.

Siendo las 4:30 pm la Secretaría Técnica da por finalizada la sesión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

Anexo 1: Presentación power point de la sesión

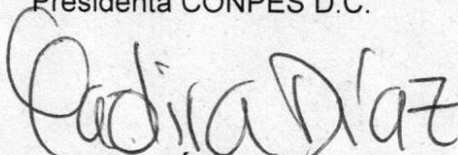
Anexo 2: Resolución 351 de 2020 "Por medio de la cual se delega la función de Secretaría Técnica del Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital – CONPES D.C."



CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ

Alcaldesa Mayor de Bogotá

Presidenta CONPES D.C.



YADIRA DÍAZ CUERVO

Subsecretaria de Planeación Socioeconómica

Secretaria Técnica

Revisó: Iván Osejo Villamil, Director de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas – SDP. 

Proyectó: Natalia Rodríguez Martínez, Prof. SDP
Jorge Amado Palacio, Prof. Esp. SDP

www.sdp.gov.co